

Quito, 24 de Abril del 2009

Señora
Lina Forero Velasco
REPRESENTANTE LEGAL ARENQUI S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a los Estatutos de Constitución de la compañía y a la designación como Comisario principal por el ejercicio económico del 2008, según el acta de accionistas del 15 de abril del 2008, pongo en su conocimiento y a consideración de los señores accionistas el siguiente informe:

Sirviendo como base legal el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben tener los informes de los Comisarios, a continuación detallo los siguientes puntos:

1. Informe sobre el cumplimiento de los Administradores.

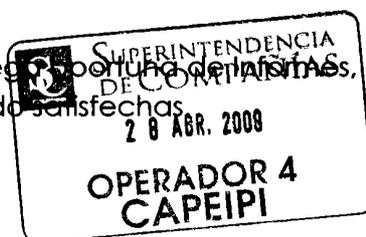
Junta de accionistas realizada en el 2009:

Fecha	Junta	Orden del Día
31-marzo-2009	Ordinaria	Varios

Se cumplieron todos los puntos tratados en la junta.

1.1. Garantías y Caucciones.

- Los administradores de acuerdo a los Estatutos de la Compañía, no están obligados a presentar garantías ni rendir cauciones para el desempeño de sus funciones.
- Los nombramientos de los Administradores se hallan vigentes y legalmente registrados.
- Las demás obligaciones como entrega oportuna de Informes, Balances, Documentación de respaldo han sido satisfechas.



2. Colaboración de Prestada por los Administradores.

- Durante el ejercicio fiscal del 2008, se ha recibido la colaboración total por parte de la administración.

3. Libros Sociales-Contables y demás bienes.

- Los libros sociales relacionados a: Correspondencia, Acta de Juntas de Accionistas, Libro de Accionistas, Poderes, etc., son elaborados y registrados de acuerdo a la ley, manteniendo el necesario cuidado de su conservación y seguridad. Los documentos se hallan debidamente archivados y con las respectivas firmas de responsabilidad.
- Los comprobantes de egresos de cheques, diarios, controles de existencia, registros de activos, pasivos y balances son elaborados y registrados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- La contabilidad reporta balances mensuales oportunos.
- Los activos no se encuentran hipotecados no pignorados y mantienen la correspondiente seguridad mediante la contratación de pólizas de seguro.

4. Declaración Expresa Sobre Cumplimiento Art. 279 Ley de Compañías.

- 1.- Los Gerentes no están obligados a rendir garantías.
- 2.- Balances de Comprobación fueron recibidos y revisados.
- 3.- Se reviso los estados de caja y cartera.
- 4.- Se reviso los balances.
- 5.- No hubo necesidad de convocar a Junta de Accionistas.
- 6.- No hubo necesidad de solicitar al administrador que inspeccione punto alguno en el Orden del Día.



7.- Se vigilo las operaciones de la compañía.

8.- No hubo necesidad de pedir informes a Administrador.

9.- No se han recibido denuncias en contra del administrador.

La Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

5. Cifras de Estados Financieros Vs Libros de Contabilidad.

- Los datos que constan en los Estados Financieros guardan total concordancia con la información registrada en el Sistema de Contabilidad computarizado.

6. Comentarios sobre procedimiento de Control Interno.

- El Control Interno implementado en la compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de la misma.

7. Confiabilidad de los Estados Financieros.

- De la revisión realizada y conforme se ha indicado en los puntos anteriores, los Estados Financieros han sido elaborados con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Normas Tributarias Vigentes por esta razón se encuentra seguridad razonable de los saldos de las cuentas y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.



8. Cuadro Comparativo de los Principales Indicadores Financieros.

Razones	2007	2008	Variaciones
Liquidez:			
Razón del Circulante	16.95	16.30	-0.65
Prueba Acida	0.75	0.73	-0.02
Endeudamiento	0.06	0.06	0
Productividad:			
Capital trabajo	18.148	17.414	-734
Ratio de Autonomía	16.95	15.30	-1.64

8.1 RAZON DEL CIRCULANTE: Mide la capacidad de pagar sus obligaciones corrientes por parte de la empresa.

8.2 PRUEBA ACIDA: Es un índice de prueba más exigente en cuanto excluye a los activos corrientes menos líquidos (existencias).

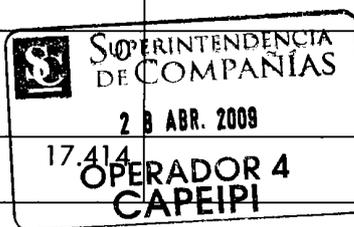
8.3 ENDEUDAMIENTO: Esta razón indica la proporción en que los recursos ajenos aportan para financiar el activo.

8.4 CAPITAL DE TRABAJO: Mide el capital con el que cuenta la compañía para trabajar.

8.5 RATIO DE AUTONOMIA: Mide la capacidad de endeudamiento de los accionistas para con sus acreedores.

9. OTROS INDICADORES COMPARATIVOS (USA DOLARES)

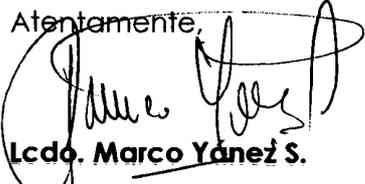
CONCEPTO	Año 2007	Año 2008	DIFERENCIA
Activos corrientes	19.286	18.552	-734
Activos Fijos	0	0	0
Activos No corrientes	0	0	0
Pasivos Corrientes	1.138	1.138	0
Pasivos No corrientes	0	0	0
Patrimonio Neto	18.148	17.414	-734



10.- CONCLUSION FINAL

De todo lo expuesto anteriormente, concluyo determinando que los Estados Financieros, revisados presentan una real situación financiera, de acuerdo a las normas y disposiciones legales, poniendo en conocimiento y a consideración de los señores Accionistas y Administradores de **ARENQUI S.A.**

Atentamente,



Lcdo. Marco Yáñez S.

C.P.A. Registro Nacional 17775

